

*Robert Wassenstorm, Katy Alvarez, Penti Baihua,
Judith Kimerling, Massimo De Marchi,
Eugenio Pappalardo, Daniele Codato, Alberto Diantini,
Francesco Ferrarese, Mateo Ponce, Verónica Potes*

Zona Intangible del Yasuní

Entre el manejo territorial
y la geografía imaginada



ABYA
YALA

2018

Voces de la selva: una propuesta para Yasuní del pueblo huaorani Baihuaeri de Bameno

Penti Baihua y Judith Kimerling¹

Introducción

Los huaorani (también escrito “waorani” y “wao-dani”) han vivido en la selva amazónica desde antes de la historia escrita, desde antes de la llegada de los españoles a las Américas. Sus territorios ancestrales incluyen las áreas conocidas hoy en día como “Yasuní” y “La Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (ZITT)”.

1 Penti Baihua es un líder tradicional del Pueblo Originario Baihuaeri de Yasuní y la Comunidad Huaorani Bameno y el presidente de la Asociación Huaorani Ome Gompote Kiwigimoni Huaorani (Ome Yasuni). Judith Kimerling es Profesora de Derecho y Política Ambiental en la Universidad de la Ciudad de New York (CUNY), Queens College. Ha trabajado con comunidades indígenas en la Amazonía Ecuatoriana desde 1989 y actualmente representa a Bameno, junto con la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU), en una petición a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Agradecemos a Coro J-A Juanena y Carol Kalafatic por sus comentarios sobre un borrador de este artículo. (Copyright/Derechos del Autor de Pentibo Baihua Miipo y Judith Kimerling).

En el mundo huaorani, hay grupos de familias —también llamados “pueblos huaorani”— quienes tienen profundas relaciones arraigadas a su propio territorio y con la selva que comparten con otros pueblos huaorani. En el sistema de normas consuetudinarias huaorani, los grupos familiares pueden compartir algunos caminos y territorios de cacería y recolección con sus vecinos huaorani, siempre y cuando no destruyan la selva y respeten la voluntad de cada casa. Otra de las normas fundamentales es la no existencia de jefes o autoridades. Igualmente, los miembros de un grupo familiar no pueden hacer negocios con el territorio de otra familia, o imponer y decirles que hacer o como vivir.

Los Baihuaeri son un pueblo huaorani originario del Yasuní de contacto reciente. Son también conocidos como “el grupo Cononaco,” e incluyen las familias de los guerreros Baihua, Apica, Huani, Miipo, Tega y Yatewe. El co-autor de este artículo, Penti Baihua, es un líder tradicional de los Baihuaeri. Vive en su selva ancestral en la comunidad huaorani Bameno, en el corazón del Yasuní y la ZITT. Los Baihuaeri de Bameno están trabajando para defender el Yasuní y los derechos inherentes de los pueblos huaorani quienes llaman al Yasuní “*Ome*,” inclusive el derecho de las familias huaorani en aislamiento voluntario (Tagaeri, Taromenani y Dugakaeri) a vivir libres y sin contacto. *Ome* significa “territorio” y “selva” en el idioma de los huaorani. En este artículo, presentamos la propuesta de los Baihuaeri de Bameno para Yasuní.

“Cuando llegó la civilización y la primera petrolera”²

En 1967, la petrolera estadounidense Texaco —que ahora es parte de Chevron— encontró cantidades rentables de petróleo en la Amazonia ecuatoriana, al norte de los territorios huaorani. El descubrimiento, que dio paso a una fiebre petrolera, fue anunciado por el gobierno y la compañía como la salvación de la economía de Ecuador, el producto que iba a sacar al país de la pobreza. El “primer barril” de crudo amazónico fue exhibido en un desfile por las calles de la capital cual héroe nacional.

Los sucesivos gobiernos del Ecuador han vinculado el desarrollo nacional y la política económica con el petróleo, y el bienestar de la industria petrolera se ha convertido en una preocupación central para el Estado. Sin embargo, el petróleo es un recurso no renovable. Es decir, una vez que el petróleo es extraído de la tierra para su venta, las fuentes, o reservas del petróleo no son reemplazados por la naturaleza. Lo que es más, cuando se abre un pozo petrolero, a los pocos años la cantidad de petróleo que sale del pozo comienza a descender. Esta realidad de la naturaleza significa que las actividades petroleras tienen que ampliar y ampliar y ampliar, y entrar en nuevas áreas para mantener los ingresos de las compañías petroleras y el Estado.

Cuando llegó la Texaco a los territorios huaorani, alrededor de 1970, las familias huaorani que vivían en las zonas en las que la compañía deseaba operar no

² Para citas y más información, en inglés, ver, Judith Kimerling, “Habitat as Human Rights: Indigenous Huaorani in the Amazon Rainforest, Oil, and *Ome Yasuni*”, 40 Vermont Law Review 446 (2016) (recuperado en <http://ssrn.com/abstract=2856620>).

tenían ningún contacto con el mundo exterior. Eran libres y soberanos, viviendo en aislamiento voluntario en su selva. La compañía Texaco colaboró con misioneros del Instituto Lingüístico de Verano (ILV) y el Estado para intentar forzar a los pueblos huaorani del Yasuní vivir en contacto con el mundo *cowode*³, desplazarlos de las tierras donde la petrolera quería trabajar, y poner fin a su forma de vida.

Con aviones prestados por la Texaco, los misioneros evangélicos buscaron las casas de los huaorani para contactar con ellos y presionarlos a migrar a un asentamiento distante, en la provincia de Pastaza. Hubo mucha tensión, e inclusive al parecer la petrolera tiro dinamita desde sus aviones para asustar y presionar a los huaorani. Algunos huaorani se fueron a vivir con los misioneros. Otros huaorani se movieron más adentro, en la selva. Al menos tres grupos familiares (Tagaeri, Taromenani y Dugakaeri) al día de hoy continúan rechazando el contacto con el mundo exterior y viven en aislamiento voluntario en el Yasuní.

A los huaorani que se fueron a vivir con los misioneros, se les dijo que su cultura es pecaminosa y salvaje; por lo tanto, que debían cambiarla para vivir como cristianos y gente civilizada. Muchos ancianos huaorani recuerdan el tiempo “cuando llegó la civilización” como un período de gran sufrimiento, cuando epidemias de nuevas enfermedades afectaron y mataron a muchas personas. Los huaorani no sabían que iba a pasar, pero posteriormente se dieron cuenta que

grandes áreas de la selva, que habían sido su casa, fueron invadidas y dañadas por extraños, por primera vez.

Después de desplazar a los huaorani, la Texaco instaló pozos petroleros, tuberías, piscinas de desechos, mecheros y una carretera. Los colonos llegaron de otros partes del país y utilizaron la carretera de la Texaco para también entrar en la selva, y ocupar y colonizar tierras huaorani. La Texaco ya no trabaja en Ecuador; sin embargo, su enorme huella persiste, y otras compañías petroleras y colonos siguen penetrando en la selva, más adentro.

Cuando el auge petrolero comenzó en Ecuador, el gobierno no tuvo mucha presencia en la Amazonía. Así, las políticas públicas del gobierno central intentaron integrar la Amazonía en la economía nacional, asimilar a los pueblos indígenas, y promover la colonización. Asimilar significa cambiar las creencias, culturas y estilos de vida de los pueblos indígenas amazónicos, para vivir como gente no indígena; es decir, acabar con sus culturas ancestrales.

La ley nacional del Ecuador (Ley de Tierras Baldías) incorporó una doctrina jurídica internacional que fue inventada por los países coloniales europeos hace más de 500 años, en la llamada “Época del Descubrimiento”. Dicha doctrina, denominada *terra nullius*, fue creada para otorgarles a los colonizadores la justificación legal para negar los derechos de los pueblos indígenas en las tierras que reclamaban en todo el mundo, y conquistar a los pueblos.

La doctrina de *terra nullius* es confusa y genera confusión. Sin embargo, ha tenido un efecto a largo plazo sobre la forma en la que Ecuador ha definido su relación con los huaorani y las políticas del Estado para el manejo del territorio en Yasuní. En esencia, era una

³ Los huaorani utilizan la palabra “*cowode*” para referirse a gente no huaorani. Significa “desconocidos” en su idioma.

ficción legal que trataba a las tierras que fueron adquiridas por los españoles y otros imperios europeos como deshabitadas, a pesar de la presencia de los pueblos indígenas. Negaba los derechos de propiedad y los derechos políticos a los pueblos originarios, en base de una presunción racista la cual manifestaba que sus territorios no tenían dueños porque los pueblos indígenas eran “salvajes” y por lo tanto, eran incapaces de ejercer la soberanía política o ser dueños de sus tierras. Sus economías políticas fueron consideradas tan “subdesarrolladas” que se podría negar su existencia como grupos autónomos, en posesión de sus territorios. La doctrina de *terra nullius* fue utilizada junto con otra doctrina colonial relacionada, la Doctrina del Descubrimiento, la cual mantiene que el primer país europeo y cristiano en descubrir dichos territorios se convierte en el dueño absoluto y con el poder de conquistar, dominar y obligar a sus habitantes.

Esta historia infame de la colonización mundial es bien conocida, pero muchas personas piensan que es una cosa del pasado. No obstante, esta misma lógica y ficción jurídica (heredada de España), que la Amazonia eran “tierras baldías”—y como consecuencia son propiedad del Estado ya que no tienen otro dueño, a pesar de la presencia de los Pueblos Indígenas—fue la ley nacional existente en Ecuador cuando el boom petroero comenzó. Fue utilizada por el Estado para decretar un título de propiedad supremo y primordial a los territorios y recursos naturales de los huaorani, y el derecho a someter y gobernar a los huaorani. Es decir, empleada para intentar conquistar y dominar a los huaorani, y hacerse el dueño de sus territorios y recursos naturales.

En 1998, Ecuador reformó su ley para reconocer, formalmente, que el país es pluricultural. El nuevo

texto reconoció la realidad existente de una variedad de pueblos y culturas en el país y adaptó una nueva política frente a esa diversidad cultural; eso es, que el gobierno no debe imponer una sola cultura ni intentar acabar con los demás. A su vez, ratificó un acuerdo internacional que reconoce algunos derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la Organización International del Trabajo. Además, incluyó muchos de esos derechos en una nueva Constitución. La Organización Internacional del Trabajo es parte de las Naciones Unidas, y lo que pasó en Ecuador con el Convenio 169 es un buen ejemplo de cómo el trabajo de las Naciones Unidas y los cambios en la ley internacional pueden ayudar a impulsar importantes cambios en las leyes a nivel nacional.

Sin embargo, para entonces las petroleras y los colonos ya habían desplazado a los huaorani de muchas áreas. Así mismo, a pesar de este avance jurídico, el derecho de los huaorani a ser dueños y controlar sus territorios y recursos naturales restantes sigue siendo limitado por otras leyes y políticas, inclusive por leyes y políticas relacionadas con el desarrollo y la conservación —y más recientemente, en nombre de la protección del medio ambiente y los derechos humanos. Para dar un ejemplo, el Estado sigue reclamando la propiedad del petróleo en los territorios indígenas, y la ley nacional permite al gobierno contratar a petroleras para extraerlo, aun cuando los Pueblos Indígenas que viven allá no están de acuerdo.⁴ Otro ejemplo es que el Estado reclama la pro-

⁴ Según la Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (en Artículo 32.2), aprobada por la Asamblea General en 2007, “Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados”

piedad de la biodiversidad y el Parque Nacional Yasuní, en los territorios ancestrales huaorani.

A día de hoy, hay un creciente reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas en el derecho nacional e internacional. Empero la aplicación de estos derechos en las zonas petroleras se queda atrás, y hay una gran brecha entre lo que los huaorani llaman las “palabras bonitas” en la ley y la realidad sobre el terreno en el Yasuní. La política fundamental del Estado sigue siendo el marco de dominación que busca controlar a los Huaorani y sus territorios ancestrales, para una mayor extracción del petróleo.

Títulos de propiedad a los territorios huaorani

En 1969, Ecuador estableció un “Protectorado” para los huaorani en la Provincia de Pastaza. Este protec-

por conducto de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo”. En la actual Constitución de la República del Ecuador, que entró en vigencia en 2008, los derechos colectivos de las comunidades, pueblos, nacionalidades indígenas incluye (en Artículo 65.7): “La consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten y recibir indemnizaciones por los perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen. La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento de la comunidad consultada, se procederá conforme a la Constitución y la ley”.

torado incluyó el nuevo asentamiento instaurado por los misioneros del ILV, aunque solamente supuso el 3,3% de los territorios ancestrales Huaorani (66 578 hectáreas). No incluyó los territorios ubicados en la zona conocida ahora como el Yasuní. En 1983, el Estado entregó un título de propiedad a las tierras en el protectorado al “Grupo Étnico Huaorani, con sus Organizaciones integrantes”. Las “Organizaciones” nombradas en el título son comunidades huaorani e incluyen la “Organización Tigueno”, “Organización Izapino”, “Organización Huamno”, “Organización Quihuaro”, “Organización Dayuno” y “Organización Toñampari.”⁵

En 1990, un área mucho más grande —612 560 hectáreas, posteriormente “rectificada” y ampliada a 613 750 hectáreas— fue adjudicada a “la Etnia HUAORANI”, representada por “los grupos” QUEHUERIUNO, DAMUINTARO, NUEVO TIHUEÑO, QUENAHUENO, NUEVO GOLONDRINA, CONONACO, OHUANAMO, TAGAERI, TIGUINO, y YASUNI. Esta adjudicación incluyó una parte de los territorios ubicados en Yasuní, y fue sujeta a la “obligación” de no “impe dir o dificultar” las actividades petroleras o mineras que el gobierno nacional realice o autorice.⁶

En 2001, el Estado adjudicó 29 019 hectáreas adicionales a la Organización de la Nacionalidad Huaorani de la Amazonía Ecuatoriana (ONHAE, ahora la organi-

⁵ Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Pastaza; Certificada (27 de julio del 2012).

⁶ Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Pastaza, Certificada (27 de julio del 2012); Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, Providencia No. 900001772 (3 de abril de 1990).

zación Nacionalidad Waorani del Ecuador, NAWE).⁷ La decisión de otorgar el título a la ONHAE en vez de a la etnia (o nacionalidad) y grupos huaorani es llamativa. Al parecer fue tomada sin el conocimiento o consentimiento de las comunidades huaorani. Ese título no incluyó territorios en Yasuní.

En noviembre del 2016, los tres títulos huaorani fueron “unificados” en un solo título de propiedad a nombre de la organización NAWE. La superficie del territorio unificado es 802 220 hectáreas (1982), alrededor del 40% de los territorios ancestrales de los huaorani (los territorios ancestrales de los huaorani cubren una superficie de aproximadamente dos millones de hectáreas.) Otras tierras huaorani han sido tituladas a colonos, y un área aún más grande —1 022 736 hectáreas, en los territorios ancestrales de los Yasuní huaorani— está ubicado en el Parque Nacional Yasuní y reclamada por el Estado como propiedad del Estado.⁸

El parque fue sobrepuerto en los territorios de los Baihuaeri y otros pueblos huaorani en 1979, sin consultar con los huaorani. Los límites del parque han sido modificados al menos dos veces, también sin informar, consultar u obtener el consentimiento de los Yasuní huaorani. En 1989, el parque y los territorios titulados a los huaorani fueron designados como la Reserva de Biosfera Yasuní, sin informar, consultar u obtener el consentimiento de los huaorani. De igual manera, la ZITT —declarada por el Estado en 1999 y demarcada

con una extensión de 758 051 hectáreas en un decreto ejecutivo en 2007⁹— fue sobrepuerta en los territorios ancestrales de los Baihuaeri y otros pueblos huaorani, sin tomar en cuenta sus derechos territoriales, ni informar o consultar (con los Huaorani contactados) sobre las consecuencias para ellos. La ZITT incluye tierras ubicadas en el parque y tierras que inicialmente fueron tituladas a la etnia y grupos huaorani y posteriormente adjudicadas a la NAWE.

El nuevo título de propiedad a favor de la NAWE manifiesta, incorrectamente, que la organización NAWE es “una entidad histórica y ancestral” y que los huaorani “se autodeterminan como un solo pueblo, con un solo idioma, con una sola autoridad y un solo territorio.”¹⁰ Este título de propiedad fue tramitado por el Estado y el entonces presidente de la NAWE sin el consentimiento o conocimiento de las comunidades huaorani, y ha provocado confusión, preocupación y conflicto en el mundo huaorani.

Luego de enterarse de la transferencia de su territorio titulado de la etnia y grupos huaorani a la organización NAWE, la comunidad Baihuaeri Bameno (grupo Cononaco) decidió separarse de la NAWE. El acta de resolución de la comunidad declara que Bameno no está de acuerdo con la entrega de sus tierras ancestrales a la NAWE porque no fue informado por la NAWE o el gobierno y la entrega del título a la organización

7 Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Pastaza, Certificada (27 de julio del 2012).

8 Ministerio del Ambiente, Plan de Manejo del Parque Nacional Yasuni (2011), pág. 1.

9 Decreto Ejecutivo No. 552, R.O. No. 121 (2 de febrero del 1999); Decreto Ejecutivo No. 2187, R.O. No. 01 (16 de enero del 2007).

10 Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Expts. Adj. Nos. 54011; 16.90.04.0731; 0109N00573 (30 de noviembre de 2016).

NAWE violó el derecho huaorani. Afirma también que “la NAWE no es una entidad ancestral y no es una autoridad” (como manifiesta el nuevo título) y que la comunidad quiere que el gobierno reconozca sus derechos territoriales conforme a su cultura huaorani.

Con relación a que hacer frente las actuaciones de la NAWE, el acta explica que los miembros de la comunidad “quieren salir de la organización NAWE porque los dirigentes no respetan las comunidades o nuestra cultura Huaorani... [L]a NAWE es una organización que debe apoyar a las comunidades. No es autoridad o representante legal o dueño de nuestro territorio. Hemos intentado conversar con el presidente de la NAWE para solucionar, pero él no quiere dar la cara...”¹¹

Es conocido en el mundo huaorani —y por el gobierno— que la comunidad Bameno y sus vecinos en aislamiento no quieren que vengan más actividades petroleras. Es también conocido que la NAWE no está ayudándoles a defender su selva, ya que los dirigentes viven en la ciudad y miran a la expansión de las actividades petroleras como oportunidades para obtener dinero. Además, los dirigentes dependen del gobierno para aceptar y registrar su nombramiento como cabecillas; y por ende, decidir quién es el presidente de la NAWE cuando hay conflictos entre huaorani relacionados con las iniciativas cuyo fin es empoderar a nuevos dirigentes para administrar la organización.

La decisión de entregar la propiedad de los territorios titulados huaorani a la NAWE refleja y refuerza la política del Estado de intentar transformar la NAWE

en una autoridad suprema, que supuestamente representa a todos los pueblos huaorani. Este esfuerzo para inventar e imponer una máxima autoridad Huaorani está provocando conflicto en el mundo huaorani, principalmente porque no existen autoridades en la cultura Huaorani, y cada pueblo y *kiwigimoni*¹² huaorani tiene su propia organización social y política. Sin embargo, el gobierno ha utilizado a la NAWE para aparentar que *todos* los huaorani están de acuerdo con la política del gobierno en ampliar las operaciones petroleras en el Yasuni, aunque eso no es verdad. Además de este cuadro político, frente a las presiones generadas por el creciente reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en el derecho nacional e internacional, el proceso de atribuir autoridad política y jurídica a la organización NAWE parece ser, al menos en parte, un intento de eludir los derechos de las comunidades y pueblos huaorani sobre sus territorios y recursos naturales, y su derecho a participar en la toma de decisiones que les afecten, por otorgar estos derechos a una entidad que está controlada por un pequeño círculo o incluso una sola persona.

OME YASUNI

Para los huaorani, muchas cosas han cambiado desde la llegada de la Texaco y la civilización. Ahora viven en dos mundos. Algunas familias viven en ciudades o en las carreteras de las petroleras, y cada vez más dependen del dinero para sobrevivir. Sin embargo, otras familias todavía viven en la selva, en el Yasuni, en armonía con su ambiente. Ellos ven la selva como

11 Acta de la Reunión de la Comunidad Waorani (Huaorani) Bameno Cononaco (26 de julio de 2017).

12 Los huaorani utilizan la palabra “*kiwigimoni*” para referirse a sus comunidades. Significa “donde vivimos” en su idioma.

su casa, que les da vida y un hogar donde pueden vivir como Huaorani, mantener sus relaciones con otros seres de la naturaleza, y transmitir su territorio y cultura a sus hijos y nietos. Entienden que para sobrevivir, físicamente y culturalmente, tienen que defender y cuidar lo que queda de su territorio ancestral.

Para los huaorani que todavía viven con territorio, en su selva en el Yasuní, la conservación es mucho más que la protección del medio ambiente y la salud física. Está también profundamente relacionada con la supervivencia de los pueblos huaorani y su cultura e identidad. Su selva-territorio no es solamente una fuente de servicios ambientales que sustentan la vida, como alimentación, agua, aire y medicinas. Es también el espacio, el territorio y ambiente a través del cual, y en el cual, ellos ejercen y realizan sus derechos culturales, sociales, económicos y políticos; es decir, la verdadera libre determinación. O como dicen los huaorani, “vivir como huaorani”.

Así que los huaorani contactados —de contacto reciente— que todavía viven en la selva en el Yasuní y la ZITT, están tomando acciones propias para resolver los problemas y amenazas que comenzaron con la Texaco, y continúan hasta hoy en día. Han perdido bastante selva, pero aún queda mucha. Desde 2006, liderado por los Baihuaeri de Bameno, se han organizado, a nivel de base, para defender el Yasuní y el derecho de los huaorani que se oponen a la explotación petrolera, a seguir viviendo libres en su territorio ancestral sin petroleras, inclusive el derecho de sus vecinos sin contacto a vivir en aislamiento voluntario.

Se llaman *Ome Gompote Kiwigimoni Huaorani*, que significa “Defendemos nuestro territorio Huaorani”.

Para abreviar, dicen “Ome Yasuní”. Los huaorani de Ome Yasuní se unieron por primera vez para expulsar las madereras (ilegales) de la ZITT. Se oponen también a las nuevas actividades petroleras, carreteras, madereras, mineras y colonos. Ven el turismo comunitario como una mejor actividad económica, que les da acceso a los bienes comerciales de afuera, sin dañar el bosque o faltar el respeto a su cultura y forma de vida.

Así es como explicó el *pikinani* y chamán Kemperi:

“Que no vengan más petroleras, porque ya es suficiente. Muchas compañías quieren entrar en todas partes. Pero no ayudan; han venido a dañar la selva. En vez de hacer cacería, tumban árboles. En vez de cuidar, destruyen. Donde vive la compañía huele feo, los animales se esconden, y cuando crece el río la Yuca y plátano en la parte baja tienen problemas. Nosotros respetamos el ambiente donde vivimos. Nos gustan los turistas porque vienen, y se van. Cuando viene la compañía, no quiere irse. Ahora sabe ofrecer muchas cosas; dice que viene a hacer negocio, pero luego se hace dueño. Cuando la compañía ha dejado su ambiente, no podemos volver. Queda mal. Tiene que quedar algo para nosotros. Sin territorio, no podemos vivir. Si destruyen todo, ¿dónde vamos a vivir? Que no entren más compañías, más carreteras. Nosotros queremos vivir como huaorani, queremos que se respete nuestra cultura. Queremos que las petroleras y el gobierno nos dejen vivir.”

Antes del contacto, los huaorani defendieron sus territorios con lanzas de chonta sembrada por sus antepasados. Ahora, Bameno y Ome Yasuní están utilizando nuevas herramientas para defender su selva, que incluyen documentos escritos y el idioma y la ley de los *cowode*.

Inicialmente, Ome Yasuní trató de entablar un diálogo con el gobierno. Pero fueron rechazados repetidamente cuando intentaron conversar sobre sus derechos territoriales y sus preocupaciones por la expansión de las actividades petroleras en el Yasuní. En 2014, presentaron una petición a nivel internacional, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en nombre de la comunidad Bameno. La petición reclamaba —y buscaba frenar— la larga historia de violaciones de los derechos humanos por el Estado relacionados con las actividades petroleras, las pérdidas de selva y territorio que ponen en riesgo la sobrevivencia de los Baihuaeri y sus vecinos en aislamiento, y las actuaciones del Estado que están generando y agravando conflictos entre familias huaorani y una situación de conflicto en el Yasuní.

Entre otros focos y fuentes de tensión y conflicto, hay un proceso de desplazamiento de los Tagaeri y Taromenani, hacia los territorios de los Baihuaeri y los Weperi (el territorio de los Weperi está ubicado al norte del territorio Baihuaeri e incluye las comunidades huaorani Dicaro, Yarentaro y Kawimeno.) El desplazamiento comenzó con la llegada de la Texaco y la civilización. Los huaorani que se movieron (para aceptar o alejarse del “contacto”) no abandonaron sus territorios; sin embargo, como explicó Kemperi, donde “la petrolera ha dejado su ambiente,” los huaorani de la selva no pueden volver. Así que la presencia de las petroleras y los daños ambientales producidos por ellas (los ruidos y otras formas de contaminación, olores y talas del bosque, entre otras cosas) están causando pérdidas de territorio cada vez mayor.

El proceso de desplazamiento de los Tagaeri y Taromenani ha continuado hasta ahora. Actualmente está siendo impulsado principalmente por la ampliación

de actividades petroleras en los bloques 55, 66, 14-17, y 16. Además de desplazarles y reducir su territorio, dichas invasiones generan riesgos de ataques u otros encuentros violentos no solamente entre los Tagaeri y/o Taromenani y los trabajadores petroleros, sino también entre familias huaorani. Han empujado a los Tagaeri y Taromenani a vivir en una situación de guerra, y cada intrusión conlleva un agravamiento de sus sentimientos de iras e incertidumbre. Como explican los Baihuaeri en su propuesta para Yasuní, ahora los Tagaeri y Taromenani “son como hormigas después de romper su casa; tienen que moverse, comienzan a caminar por cualquier árbol, liana y hoja, en todos lados, y puedan atacar y picar cualquier persona en cualquier lugar.”¹³

Otros focos y fuentes adicionales de presiones externas, tensiones y conflictos están relacionados con las llamadas “Medidas Cautelares” del Estado, que supuestamente tienen por objetivo proteger a los Tagaeri y Taromenani. En 2006, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas cautelares a favor de los pueblos Tagaeri y Taromenani, solicitando al Estado adaptar las medidas necesarias para proteger su vida, integridad personal y territorio.¹⁴ Sin embargo, la creciente presencia del Estado en el Yasuní en nombre de los derechos humanos de las familias en aislamiento, y la manera unilateral y paternalista de implementar sus Medidas Cautelares, han generado iras y conflictos en el

13 Deje Vivir: Propuesta para Yasuní de los Baihuaeri de la Comunidad Huaorani Bameno, Pueblo Originario de Yasuní (28 de marzo del 2018).

14 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Medidas Cautelares MC 91-06, Pueblos Indígenas Tagaeri y Taromenani (10 de mayo del 2006).

mundo huaorani. Por ejemplo, las actuaciones —acciones y omisiones— del Estado luego de la matanza de los ancianos huaorani Ompure y Buganey por parte de los Tagaeri, y el ataque por parte de sus familiares contra una casa Tagaeri y el rapto de dos niñas Tagaeri (en 2013), agravaron dicho conflicto en vez de aliviarlo, y generó nuevos conflictos, amenazas y riesgos que todavía no han sido resueltos.

La petición de Bameno busca frenar el proceso de desplazamiento de los Tagaeri y Taromenani, y las pérdidas de selva y territorios que ponen en riesgo la sobrevivencia física y cultural de los Baihuaeri y sus vecinos en aislamiento. Busca reconocimiento y respeto de sus derechos territoriales y de su derecho a vivir en lo que queda de su territorio ancestral sin petroleras. Aspira también a promover un dialogo con el Estado, para llegar a entendimientos y acuerdos interculturales de paz y reconocimiento legal de los derechos de los miembros de Bameno y de los *kiwigimoni* vecinos que quieren seguir viviendo en su selva-territorio sin petroleras.

Además de los Tagaeri y Taromenani, hay otra familia en aislamiento, los Dugakaeri. Los Dugakaeri son parientes de los Baihuaeri y son amenazados por la ampliación de las actividades petroleras en los bloques 31 y 43 (ITT).

El territorio de los Baihuaeri ya ha sido reducido por las actividades petroleras en el bloque 16, y sigue siendo amenazado por el avance de la frontera petrolera en los bloques 16, 14-17, 31 y 43. Lo que es más, hay más presencia de los Tagaeri y Taromenani en la parte oeste del territorio de los Baihuaeri, debido al proceso de desplazamiento mencionado arriba. Al mismo tiempo, la selva compartida por estos pueblos origi-

narios del Yasuní (los Baihuaeri, Dugakaeri, Tagaeri y Taromenani) sigue siendo reducida, cada vez más, por el avance de la frontera petrolera en los seis frentes que les tienen arrinconados; esos son los bloques 16, 14-17, 31, 43 (ITT), 55 (Armadillo) y 66. Cabe señalar, que al igual que las llamadas áreas protegidas en el Yasuní, los bloques petroleros fueron sobrepuertos y las operaciones siguen avanzando en los territorios y la selva de estos pueblos sin informar, consultar u obtener el consentimiento de ellos.

Así que los Baihuaeri de Bameno están tratando de utilizar las normas de derechos humanos como una herramienta, no solamente para defender los derechos humanos, sino también para construir una relación más justa con el Estado y para proteger el medio ambiente en el Yasuní en términos más amplios. Ya que para que los pueblos huaorani originarios del Yasuní sobrevivan, necesitan vivir libres y proteger una selva grande y viva, donde tanto los huaorani como los animales y plantas que son parte de su vida y cultura, puedan sobrevivir y florecer.

Una propuesta de la selva para defender Yasuni y los derechos de los huaorani que viven en Ome Yasuní

Agradecemos por invitarnos a participar en este libro. Los Baihuaeri son conscientes de que hay mucha preocupación en el mundo *cowode* para conservar el Yasuní y mucha gente que quieren proteger la selva que es su casa. Están agradecidos por esto; sin embargo, están preocupados por la gran cantidad de gente de afuera que quieren manejar Yasuní y gestionar en nombre de Yasuní y/o los Tagaeri y Taromenani sin respetar sus derechos, sin escuchar su voz o informarles sobre lo

que están haciendo, y sin comprender su cultura o la realidad sobre el terreno en el Yasuní. Trabajan en los ministerios, organizaciones no gubernamentales (ONGs), compañías y otras organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. Esta situación ha generado presiones e incertidumbres que hacen a los Baihuaeri preocuparse, no solamente por la selva y el territorio que les da vida y su forma de vivir, sino también por su derecho de seguir viviendo en libertad según su cultura en lo que queda de su territorio ancestral.

Los Baihuaeri son un pueblo de contacto reciente, o también llamado, en contacto inicial. Son un pueblo huaorani de la selva. Quieren mantener su contacto con el mundo *cowode*, no obstante, quieren también vivir como Huaorani, en paz y tranquilidad, trabajando el turismo comunitario, sin petroleras, carreteras, madereras, mineras, colonos, ministerios o militares. Su mensaje al gobierno y el mundo *cowode* es “Deje vivir”, título de su propuesta para el Yasuní.

Deje Vivir: Propuesta para Yasuní de los Baihuaeri de la Comunidad Huaorani Bameno, Pueblo Originario de Yasuní

Bameno, 28 de marzo del 2018

Antecedentes

1. Los Baihuaeri somos un grupo de familias (grupo familiar) y pueblo huaorani originario de Yasuní, de contacto reciente. Somos familias de los guerreros Baihua, Apica, Huani, Miipo, Tega y Yatewe. Yasuní y el área en Yasuní nombrada por el Estado Ecuatoriano como “La Zona Intangible Tagaeri-Taromenane”, es nuestra casa y territorio

ancestral, *Ome*. (*Ome* significa territorio y selva en nuestro idioma.) Hemos vivido en nuestro territorio ancestral *Ome* desde antes de la colonización española y antes de la creación del Estado ecuatoriano. Cuando la petrolera Texaco, ahora parte de Chevron, llegó alrededor de 1970, nuestro grupo familiar vivía en aislamiento voluntario en la selva, libres y soberanos. Así que Texaco colaboró con el gobierno de Ecuador y los misioneros para forzarnos, a nosotros y otras familias huaorani, a vivir en contacto con el mundo *cowode* y desplazarnos de las tierras donde la petrolera quería operar. (*Cowode* es nuestra palabra para gente no-huaorani, y significa desconocidos).

2. La palabra *huaorani* (también escrito “Waorani” y “Waodani”) significa humanos en nuestro idioma. Hay un solo mundo huaorani, pero dentro de nuestro mundo huaorani hay grupos de familias que tienen sus propios territorios ancestrales. Los huaorani hablamos el mismo idioma y compartimos la misma selva y muchas tradiciones. Sin embargo, nuestra organización social y política se basa en grupos de familias —o podemos decir pueblos— quienes mantenemos relaciones importantes con nuestro propio territorio y con la selva que compartimos con otros grupos de familias. En nuestra cultura y sistema de normas consuetudinarias Huaorani podemos compartir algunos caminos y territorios de cacería con nuestros vecinos, siempre y cuando no destruyamos la selva y respetemos la voluntad de cada casa. Una norma muy importante en nuestra cultura es que no tenemos jefes o autoridades, y los miembros de una familia no puedan

- hacer negocios con el territorio de otra familia, o imponer y decirles que hacer o como vivir.
3. Así que los pueblos en aislamiento voluntario Tagaeri y Taromenani son grupos de familias huaorani. La palabra *Tagaeri* significa grupo de Taga en nuestro idioma, y *Taromenani* significa grupo de Taromenga (*Wiñatari* es otro nombre para los Taromenani). Nuestro grupo familiar fue llamado “el grupo del Río Cononaco” por los primeros misioneros, pero nosotros preferimos llamarnos “los *Baihuaeri*”, que significa grupo de Baihua.
 4. Cuando llegaron el contacto y la civilización, nuestra familia sufrió mucho. Ahora los huaorani vivimos en dos mundos. Algunas personas quieren vivir con las petroleras y las carreteras, o con el gobierno, o en ciudades con cowode, y dependen cada vez más del dinero para vivir. Otros huaorani, tanto de contacto reciente como las familias en aislamiento voluntario, todavía vivimos con territorio en la selva en Yasuní y dependemos de la selva para vivir. Nuestra selva territorio Ome nos da vida y nuestra forma de vivir, y nos oponemos a la ampliación de operaciones petroleras y carreteras.
 5. Los pueblos huaorani originarios de Yasuní hemos perdido mucha selva y territorio desde la llegada de la Texaco, y aunque Texaco ha salido del país su huella esta todavía, y otras petroleras siguen entrando sin nuestro permiso. Donde las petroleras dejan su ambiente, no podemos vivir. Destruyen la selva y queda mal. Ahora estamos arrinconados por bloques petroleros, y nuestra selva y territorio siguen siendo reducidos. ¿Si las petroleras destruyen todo, donde vamos a vivir? Sin territorio, no podemos vivir.

6. Actualmente la ley *cowode* nacional ecuatoriana dice que el Estado y la organización NAWE (Nacionalidad Waorani del Ecuador) son los dueños de lo que queda de nuestro territorio. Dice también que la NAWE es una “entidad ancestral” y nuestra única “autoridad”, con poder para imponer y obligarnos, ser nuestro representante legal, y administrar nuestro territorio. **Los Baihuaeri de la comunidad Bameno no estamos de acuerdo con eso. No es verdad que la NAWE es una entidad ancestral. La NAWE no es nuestra autoridad, y no hemos autorizado a la NAWE o acordado con el gobierno para hacer estas gestiones.** Al enterarnos de estas gestiones, decidimos separarnos de la NAWE y seguir reclamando y defendiendo nuestros derechos y nuestra selva-territorio *Ome*, con el apoyo de nuestra asociación Ome Gompote Kiwigimoni Huaorani (*Ome Yasuní*).
7. Nosotros somos huaorani de la selva. Somos un pueblo indígena de contacto reciente, o también se puede decir, en contacto inicial. Queremos mantener nuestro contacto con el mundo *cowode*, pero también queremos vivir libres como huaorani, en paz y tranquilidad, trabajando el turismo comunitario, sin petroleras, carreteras, madereras, colonos, mineras, ministerios, militares u otras invasiones *cowode*. Vivir con contacto no debe poner fin a nuestro territorio o libre determinación. Vivir nuestra cultura y libre determinación incluye el derecho de decidir nuestro propio proceso de contacto e intercambio, es decir, cuando y como contactarnos con el mundo *cowode*.

8. Ahora el gobierno y el derecho *cowode* dicen que la época de la conquista ya terminó, y que los Pueblos Indígenas tenemos derechos, inclusive el derecho a nuestro territorio y el derecho de vivir nuestra cultura. Dicen que Ecuador es un Estado pluricultural y plurinacional. Esas son palabras bonitas pero la realidad en Yasuní es otra. La política fundamental del Estado sigue siendo la política de la conquista, que busca controlar nuestro territorio ancestral y dominar a los Huaorani, para poder extraer más petróleo. El gobierno y las petroleras siguen destruyendo nuestra selva, y poniendo presiones externas que generan y profundizan conflictos no solamente con el Estado sino también entre familias huaorani. En nombre de la defensa del medio ambiente, se está criminalizando a nuestra cultura heredada de nuestros antepasados, la cual ha sido la que ha mantenido la selva tal y como la han encontrado los *cowode*. Nosotros no queremos que el Estado acabe con nuestro territorio y selva ancestral *Ome* Yasuní o venga para decirnos como debemos comer y vivir. Queremos vivir. Queremos que el Estado nos deje vivir, con territorio, libre determinación y derecho. Queremos cambiar nuestra relación con el Estado, y dialogar para entendernos y llegar a acuerdos interculturales para: (i) reconocer y respetar nuestros derechos inherentes sobre nuestro territorio y recursos naturales, y a la libre determinación; (ii) proteger un territorio huaorani libre de actividades petroleras con el tamaño adecuado que nos permita, a nosotros y los *kiwigimoni* huaorani vecinos (en aislamiento y contactados) que quieren vivir sin petroleras, sobrevivir y vivir dignamente de acuerdo a

nuestra cultura (la palabra *kiwigimoni* se refiere a comunidades o casas Huaorani y significa donde vivimos); (iii) respetar el derecho de nuestros vecinos en aislamiento voluntario a vivir sin contacto; y (iv) cultivar un ambiente de paz y respeto. Tenemos una propuesta para Yasuní.

Propuesta: deje vivir

Con nuestra voz de la casa, hablando por nosotros mismos, en ejercicio de nuestros derechos, proponemos:

1. Territorio y Libre Determinación

Al gobierno de Ecuador, que deje vivir y sobrevivir como huaorani, con territorio, paz, libre determinación y derecho.

Que la ley ecuatoriana reconozca que nuestro territorio *Ome* es de nosotros, los Baihuaeri, e inclusive entregarnos un título de propiedad. Que la ley ecuatoriana reconozca además que tenemos derecho a vivir como huaorani con nuestros recursos naturales y con libre determinación en nuestro territorio, y sin petroleras, mineras y carreteras. Los límites de lo que queda de nuestro territorio ancestral son: al norte, bajando del área de Tapadewengo por el río Gabaro (río Naschino) hasta llegar al Bloque Petrolero 16, y siguiendo el límite del bloque¹⁵ hasta llegar al sur de Oña, y desde allí hacia el norte hasta Oña, y desde Oña por línea recta hasta la frontera con Perú; al este, la frontera con

¹⁵ Se refiere al límite del Bloque 16 en el Mapa Catastral Petrolero elaborado por la Secretaría de Hidrocarburos, Banco de Información Petrolera Ecuatoriana BIPE, con fecha 01 agosto 2013.

Perú; al sur, el río Ewegono (río Curaray); y al oeste, línea recta del río Ewegono hasta la confluencia de los ríos Wikamono y Gaguno (ríos Shirpuno y Cononaco Chico), y subiendo el río Guaguno hasta la cabecera y el área de Tapadewengo.

Actualmente esta selva-territorio, que no incluye nuestro territorio ancestral perdido, está directamente amenazada por la ampliación de actividades petroleras en los bloques 14-17, 16, 31 y 43.

Que la ley ecuatoriana también reconozca el territorio y derecho a vivir con libre determinación de los pueblos Huaorani que viven en aislamiento voluntario: Tagaeri, Taromenani y Dugakaeri. Ellos son nuestros vecinos y compartimos la misma selva y partes de nuestros territorios.

Los pueblos huaorani en aislamiento están cuidando y defendiendo sus territorios y la selva que compartimos con ellos, pero no tienen voz en el mundo *cowode* porque quieren vivir sin contacto. Por eso nos toca a nosotros buscar un camino en el mundo *cowode* para hacer respetar sus derechos y defender la selva que compartimos con ellos. Como huaorani, respetamos su decisión —y derecho— a vivir libres sin contacto. Sentimos por ellos y no queremos que ellos sufran como nosotros sufrimos por el contacto. Tenemos el mismo interés en cuidar, proteger y defender la selva que nos da vida y nuestra forma de vivir. Es más, para poder vivir tranquilos, nuestros vecinos en aislamiento también tienen que estar tranquilos, en paz.

Los Tagaeri y Taromenani han sido desplazados de una gran parte de su territorio ancestral, inclusive hacia el territorio de nosotros, por las compañías petroleras y los colonos —y siguen perdiendo territorio y selva debido a la ampliación de actividades petroleras y carreteras. Este proceso de desplazamiento es peligroso para nosotros porque ha empujado a los Tagae-

ri y Taromenani a vivir en estado de guerra. Son como hormigas después de romper su casa; tienen que moverse, comienzan a caminar por cualquier árbol, liana y hoja, en todos lados, y puedan atacar y picar cualquier persona en cualquier lugar. Los Dugakaeri viven más abajo y están tranquilos ahora, pero son amenazados por la ampliación de actividades petroleras en los Bloques 31 y 43 (ITT). Otros bloques donde están ampliando actividades petroleras y acabando con la selva en los territorios de familias Huaorani en aislamiento son los bloques 55 (Armadillo), 16, 14-17 y 66.

Hay una relación indivisible entre nuestra cultura huaorani y nuestra selva y territorio, que incluye sistemas de conocimiento Indígena, y relaciones con plantas y animales específicos de la selva y lugares determinados de la historia ancestral de nuestras familias. La capacidad de llevar a cabo nuestras prácticas culturales, de vivir como familias y *kiwigimoni* huaorani, y de preservar nuestra cultura y transmitirla a nuestros hijos y nietos se relaciona estrechamente con la riqueza y sanidad de los ecosistemas en nuestros territorios y selva. Además de nuestra supervivencia cultural, nuestra vida, salud, medios de subsistencia y bienestar dependen de nuestros territorios y selva. Así que es necesario proteger una selva grande, y viva, con alto nivel de calidad ambiental; donde nosotros y nuestros vecinos en aislamiento (Tagaeri, Taromenani y Dugakaeri), como las plantas y animales con los que hemos mantenido múltiples relaciones, podamos sobrevivir y florecer.

Este territorio compartido y sin petroleras, mineras o carreteras debe incluir todos los territorios que se encuentren dentro de la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane y áreas adicionales donde las familias en aislamiento están presentes.

Solicitamos al gobierno y a las petroleras suspender

cualquier nueva actividad petrolera en los bloques 16, 14-17, 31, 43, 55 y 66, hasta llegar a un acuerdo con nosotros y las demás familias huaorani que son vecinos de los pueblos huaorani en aislamiento voluntario sobre los límites para un territorio compartido y sin ninguna petrolera, minera o carretera.

Invitamos a los demás grupos de familias de huaorani contactados a añadir sus territorios al mapa, y a unirse a nuestra propuesta para que también se reconozca y respete sus derechos a su territorio, en un solo título global.

Cualquier título de propiedad global debe reconocer los territorios de los Baihuaeri y nuestros vecinos en aislamiento voluntario, y nuestro derecho de ser dueños de nuestro territorio y a vivir libres, con derecho huaorani y sin petroleras, mineras, carreteras, colonización, ministerios, militares u otras invasiones *cowode*. Si la NAWE y otras familias huaorani no están de acuerdo, insistimos que el gobierno entregue un título de propiedad distinto a los pueblos huaorani originarios de Yasuní que queremos seguir viviendo en nuestra selva sin petroleras y reconocer también nuestro derecho a la libre determinación en nuestros territorios ancestrales.

2. Actividades Petroleras:

Al gobierno de Ecuador, y a todos las petroleras y países de donde vienen las petroleras, que dejen el petróleo bajo la tierra en nuestro territorio en Yasuní y en los territorios de nuestros vecinos que no están de acuerdo con la extracción petrolera.

Al mundo internacional, pedimos que den apoyo financiero al Ecuador y los huaorani que viven con las petroleras para buscar alternativas para no depender del petróleo, utilizando el Acuerdo de París sobre el

cambio climático y otros acuerdos internacionales. Que no vengan para destruir nuestra selva.

Los científicos internacionales dicen que el consumo de petróleo está contribuyendo a cambios climáticos, y que la gran mayoría de reservas petroleras tienen que quedar bajo tierra para lograr cumplir con el objetivo del Acuerdo de París (a limitar el aumento de la temperatura promedio a menos de dos grados centígrados) y evitar los peores desastres y sufrimientos relacionados con el cambio climático. Un acuerdo para dejar el petróleo bajo tierra en nuestro territorio y los de nuestros vecinos en aislamiento voluntario podría ser un ejemplo histórico para el mundo, y un paso importante para hacer efectivo el Acuerdo de Paris. Es decir, sería beneficioso no solamente para los huaorani y nuestra Ome Yasuní, sino para todo el mundo.

3. Protección de los Pueblos Huaorani en Aislamiento:

Al gobierno de Ecuador, y a todos los cowode que pretenden defender los Tagaeri y Taromenani (la CONAIE y demás peticionarios en la demanda internacional en nombre de ellos, Yasunidos, y otros), que reconozcan y respeten que Yasuní y La Zona Intangible Tagaeri-Taromenane es nuestra casa y territorio ancestral, y al igual que a los pueblos huaorani en aislamiento voluntario, los Baihuaeri también somos pueblo originario de Yasuní y La Zona Intangible, con territorio y derechos.

Al gobierno de Ecuador, que deje de tomar medidas unilaterales en nombre de los Tagaeri y Taromenani que generan y agudizan presiones, conflictos, incertidumbres, molestias y hostilidades en el mundo huaorani.

Consideramos que nuestra propuesta sobre territorio es fundamental para la sobrevivencia de los pueblos huaorani en aislamiento. Al igual que nosotros,

ellos necesitan el territorio sin petroleras para vivir. Además, la expansión de actividades petroleras en Yasuní es una fuente y foco de presiones, tensiones y conflictos peligrosos, no solamente entre los huaorani en aislamiento y los *cowode*, sino también en el mundo huaorani donde se está generando y profundizando conflictos entre familias Huaorani que quieren seguir viviendo en la selva sin petroleras (entre ellos, los aislados), y otras familias huaorani que quieren vivir con las petroleras o en ciudades *cowode*.

La designación de la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane por el Estado no es adecuada para proteger las familias en aislamiento de las operaciones petroleras porque no incluye todo el territorio de ellos y no reconoce sus derechos territoriales inherentes. Así que la realidad sobre el terreno en Yasuní es que hay un avance constante de las petroleras, en 6 frentes (Bloques 16, 55, 66, 14-17, 31 y 43), reduciendo cada vez más la selva, inclusive en áreas donde el Estado sabe que los aislados están presentes.

Lo que es más, el marco jurídico y las políticas del Estado hacen pensar a algunos huaorani que es necesario negociar más territorio con las petroleras para obtener más dinero, y que si matan a las familias sin contacto (y acaban con ellos), podrían negociar sus territorios. El marco jurídico actual también hace fácil para los funcionarios del Estado cambiar sus mapas, que supuestamente muestran la ubicación de las familias en aislamiento, para borrarles de las áreas donde el Estado quiere ampliar la frontera petrolera (como hicieron en el informe del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos en la solicitud del entonces presidente Correa a la Asamblea Nacional del 23 de agosto de 2013 para declarar que las operaciones petroleras en los bloques 31 y 43 son de interés nacional y que no afectarán a los pueblos aislados). Es necesario reformar la ley para tener límites claros y se-

guridad jurídica, para proteger un territorio huaorani libre de actividades petroleras con tamaño adecuado para permitir la supervivencia de los pueblos huaorani en aislamiento.

Ahora el gobierno habla de “cultura de paz” en Yasuní. Pero según un documento escrito por el ministerio encargado de la protección de los Tagaeri y Taromenani, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, la medida para promover una cultura de paz entre “la nacionalidad huaorani y los pueblos indígenas en aislamiento voluntario” es “emprender una labor educativa” con los huaorani “favoreciendo su integración”.¹⁶

La integración no es una solución. No queremos ser integrados y asimilados en el mundo *cowode*. Queremos mantener nuestra cultura, vida y territorio huaorani. Además, no existe un conflicto entre “la nacionalidad huaorani” y los pueblos en aislamiento, ya que todos somos huaorani —y los conflictos que existen entre familias huaorani en Yasuní están siendo agravados, exacerbados y multiplicados debido a las actividades petroleras. No es posible crear un ambiente de paz sin poner fin a la larga historia de invasiones y destrucciones de la selva, procesos de desplazamiento, reducciones de territorio, y demás presiones causadas por las petroleras. Nuestra propuesta para un territorio huaorani libre de petroleras es el mejor camino para rebajar la tensión y fomentar un ambiente de paz.

16 Secretaría De Derechos Humanos y Cultos, Dirección de Protección de Pueblos Indígenas en Aislamiento, Nota de Entendimiento Interinstitucional Entre el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos y la Nacionalidad Waorani del Ecuador a Favor de la Protección, Derecho a la Vida, Salud y No Contacto de los Pueblos Indígenas en Aislamiento en la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane, Borrador 1, 8 de diciembre del 2017.

Invitamos al gobierno y las organizaciones que pretenden defender los pueblos huaorani en aislamiento voluntario a dialogar con nosotros sobre cualquier otra propuesta para desarrollar medidas adicionales para hacer respetar los derechos de los Huaorani en aislamiento y buscar así acuerdos interculturales y ayudar a lograr que dichas medidas sean eficaces y respetuosas de nuestros derechos y los de nuestros vecinos huaorani.